Asunción, 20 de setiembre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" – ID: 349.610

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1:

Con respecto a la licitación de referencia quisiéramos consultar sobre uno de los puntos en la sección VII - Anexos donde menciona lo siguiente.

Capacidad en Materia de Personal:
El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses
- 6 Personales como mínimo por cada ítem, para los oferentes de los siguientes ítems 1 al 6
- 3 Personales como mínimo por cada ítem, para los demás ítems.

Sobre el punto resaltado y solo para salir de cualquier tipo de duda, en el caso de presentarnos en 7 ítems (fuera del 1-6) deberíamos contar con 21 empleados inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de IPS en los últimos 6 meses?

Hay alguna posibilidad de flexibilidad con relación al punto en cuestión, es decir, en el caso de tener 4 personales inscriptos y presentarnos en 2 o inclusive 3 ítems, podríamos competir para ganar UNO y luego quedar fuera de competencia del resto o, "solamente" podríamos presentarnos a competir en UN solo ítem?

RESPUESTA: La capacidad en materia de personal ha sido modificada mediante la Adenda N° 1. Solicitamos remitirse a la misma

CONSULTA 2:
"…..El ítem 11 Harina de trigo, donde en la especificación del producto en el punto de presentación dicen de 1 y 50 Kl. No especifica qué cantidad de cada uno de las presentaciones, lo mismo sucede en el Ítem 40 con el aceite de soja 1 y 5 lt., los cuales no se adecuan a las especificaciones estandarizada de tipo de embalaje, lo cual no nos permite en el marco legal de contrataciones una competencia justa e igualitaria como así lo dicta la licitación pública Nacional de dar oportunidad para todos.

Por tanto solicitamos Adendar dicha licitación que para los ítem 11 y 40 se especifique las cantidades por tipo de presentación de embalaje, siempre y cuando reúna las condiciones necesarias en cuanto a cumplir con las Especificaciones técnicas del producto."

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

RESPUESTA: En primer lugar es importante señalar *que esta convocante ha optado por la modalidad de contrato abierto (cantidades mínimas y máximas), considerando que no es posible definir las cantidades exactas de los bienes que estaremos demandando durante la ejecución contractual.* En algunos ítems como a los que alude la consulta se ha establecido dos formas de presentación, tomando en consideración que algunos centros penitenciarios y centros educativos tienen una menor demanda, por lo que es mucho más eficiente proveerles los productos en envases de contenidos menores, y a los otros que tienen mayor demanda proveerles en envases de contenidos mayores. Sin embargo no es posible definir cantidades exactas a ser entregadas. No obstante hemos ampliado el margen en las formas de presentación del producto Aceite (Girasol y Soja), a través de la **Adenda N° 1.** Se solicita ajustarse al PBC y su Adenda.

CONSULTA 3:

Respecto al punto N° 2 "Requisitos para la calificación posterior" inciso A, capacidad financiera solicita:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo

Presentar para el efecto:

Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.

EN EL CASO DE LAS EMPRESA QUE TRIBUTAN IMPUESTOS, LOS CUALES NO CUENTAN CON BALANCES FINANCIEROS COMO SER IRPC, QUE DOCUMENTOS PRESENTARIAN PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD FINANCIERA----------

RESPUESTA: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones para determinar la capacidad financiera del oferente se requiere la presentación de los Balances y Estados Financieros, para que al momento de la evaluación se consideren los indicadores de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad para los promedios establecidos que nos permita comprobar si un oferente está calificado financieramente para ejecutar el contrato.

Estos documentos se requiere conforme a la envergadura del presente proceso, por lo que esta convocante se mantiene en lo establecido originalmente en el PBC, o sea la presentación de la Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017. Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC

CONSULTA 4:

En el pliego de BC figura como requisito el contar con 3 (TRES) asegurados IPS como mínimo, para poder calificar, mi pregunta es la siguiente: Puedo calificar siendo que solo cuento con 1 (UNO) asegurado IPS?

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

RESPUESTA: Todos los oferentes deben cumplir el requisito en cuanto a capacidad en materia de personal, que fue modificado mediante la ***Adenda N° 1.*** *Se solicita remitirse a la misma.*

CONSULTA 5:
ITEM N° 40: ACEITE DE SOJA: Presentación en envase de 1 y 5 litros
En cuanto a este ítem: la presentación del aceite varía de precio de acuerdo a la cantidad de litros de cada envase.
Solicitamos a la CONVOCANTE lo siguiente:

a) Dividir el ítem 40 en dos ítems de acuerdo a la presentación solicitada. (Aceite de soja: presentación de 1 litro y Aceite de soja: presentación de 5 litros)
b) Otra opción sería unificar la presentación del Aceite de soja solo en bidones de 5 litros.

RESPUESTA: En primer lugar es importante señalar que esta convocante ha optado por la modalidad de contrato abierto (cantidades mínimas y máximas), considerando que no es posible definir las cantidades exactas de los bienes que estaremos demandando durante la ejecución contractual. En algunos ítems como al que alude la consulta se ha establecido dos formas de presentación, tomando en consideración que algunos centros penitenciarios y centros educativos tienen una menor demanda, por lo que es mucho más eficiente proveerles los productos en envases de contenidos menores, y a los otros que tienen mayor demanda proveerles en envases de contenidos mayores. Sin embargo no es posible definir cantidades exactas a ser entregadas, por lo que nos mantenemos en que el ítem 40 sea Aceite de Soja. No obstante, hemos ampliado el margen en las formas de presentación del producto a través de la **Adenda N° 1.**
Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC y su Adenda correspondiente.

CONSULTA 6:
B.2.9 Capacidad en Materia de Personal: 6 (seis) personales como mínimo por cada ítem, para los oferentes de los ítems 1-2-3-4-5 y 6
Solicitamos que sean 3 (TRES) personales como mínimo por cada ítem, para los oferentes de los ítems 1-2-3-4-5 y 6, unificando así dicho requisito

RESPUESTA: La capacidad en materia de personal ha sido modificada mediante la Adenda N° 1. Solicitamos remitirse a la misma

CONSULTA 7:
Abastecimiento: solicitamos que la adjudicación sea de Abastecimiento Simultaneo conforme al (Art. 35 Decreto Reglamentario N° 21.909), teniendo en cuenta que se le daría mayor posibilidad a más empresas de proveer; además de alivianar a cada empresa adjudicada de la carga económica y financiera debido a la demora en el pago por parte de la convocante así como la dificultad de la logística para un solo adjudicado, considerando la cantidad de penitenciarías que existen.

RESPUESTA: En el presente proceso esta convocante ha resuelto no aplicar el sistema de Abastecimiento Simultaneo, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 8:
Fuente de Financiamiento: Solicitamos incluir además la FUENTE 30 en esta licitación, considerando que solo está asignada la Fuente 10

RESPUESTA: Considerando que este llamado es plurianual, se tiene previsto incluir la Fuente de Financiamiento 30 recién en el próximo ejercicio fiscal (2019). Para este periodo (2018) solo esta asignada la Fuente de Financiamiento 10.

CONSULTA 9:
Modalidad de la Licitación: Solicitamos que esta licitación sea realizada bajo la modalidad de SUBASTA A LA BAJA, como en las anteriores ocasiones.

RESPUESTA: Esta convocante ha resuelto para el presente proceso la modalidad convencional, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 10:
Visita al local:

El comité de evaluación se constituirá en el local comercial de los oferentes de Carne y Mondongo, para verificar in situ:

- ✓ Si el local cuenta con la Habilitación de SENACSA, al respecto consultamos si podría considerarse además de la habilitación de SENACSA, que el local cuente con la habilitación de la SEAM
- ✓ Si la empresa implementa las buenas prácticas para los procesos de envasados, tratamiento y comercialización, al respecto consultamos si la misma será constatada a través del certificado de BPA emitido por el INAN
- ✓ Si las instalaciones se encuentran en buenas condiciones y son aptas para el manejo y conservación de los bienes ofertados, al respecto consultamos si la evaluación se efectuará por medio del Registro de Establecimiento (RE) emitido por el INAN
- ✓ Si la empresa cuenta con 2 (dos) refrigeradores como mínimo, para ser entregados en comodato para el almacenamiento en buenas condiciones de los cortes de carne (si fuere necesario). La empresa adjudicada será la encargada de mantener los refrigeradores en buen estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. al respecto consultamos si los 2 (dos) refrigerados exigidos como mínimo son para cada lugar de entrega?

RESPUESTA: La visita al local se dejó sin efecto, conforme a la ***ADENDA N° 1.***

CONSULTA 11:
Respecto al ítem Pollo entero limpio, fresco y conservados en buen estado, con la fecha de vencimiento impresa. No congelado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Es considerable manifestar que el ítem citado necesariamente debe estar congelado, para su transporte, resulta inviable que dicho producto pueda ser transportado a las instituciones en estado fresco, entendiendo que ese estado es exclusivamente para su rápido consumo.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, y en particular el ítem 7 "Pollo", se elaboran conforme a las necesidades de los centros penitenciarios y educativos y para proveer a las personas privadas de libertad (PPL) los alimentos de calidad y en las mejores condiciones, por lo que solicitamos que se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12:
Luego de observar los lotes a ofertar consultamos a la convocante si existe alguna posibilidad de utilizar la modalidad de abastecimiento simultáneo en algunos lotes de mayor envergadura

RESPUESTA: En el presente proceso esta convocante ha resuelto no aplicar el sistema de Abastecimiento Simultaneo, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 13:
Se solicita de abastecimiento simultáneo en la adjudicación de la Licitación de Referencia. Esperamos tengan a consideración la presente solicitud a fin de favorecer a más de un competidor.

RESPUESTA: En el presente proceso esta convocante ha resuelto no aplicar el sistema de Abastecimiento Simultaneo, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 14:
Capacidad en Materia de Personal:
El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personales inscriptos en la Dirección de Aporte
Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses
- 6 Personales como mínimo por cada ítem, para los oferentes de los siguientes ítems 1 al 6
- 3 Personales como mínimo por cada ítem, para los demás ítems

¿LA NECESIDAD DE TENER 3 Personales como mínimo por cada ítem, para los demás ítems ES OBLIGARORIO O ES NECESARIO CONTAR CON 3 PERSONALES PARA PRESENTARSE EN VARIOS ITEMS?

RESPUESTA: La capacidad en materia de personal ha sido modificada mediante la Adenda N° 1. Solicitamos remitirse a la misma.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia